

## MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:  
Radicado No: 02.760.230  
Fecha Elaboración: 17/07/2023 07:37

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque a la prevención Baja de Bienes Fábrica General José María Córdova**

**PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR**

**DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO**

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023 aprobado por El Comité Institucional de Control Interno autorizado por la presidencia de la Industria Militar y dado a conocer mediante oficio No. 02.706.405 del 02 de marzo de 2023 y en cumplimiento al rol de Enfoque hacia la prevención establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, de manera atenta me permito enviar al señor Presidente encargado de la Industria Militar, para su conocimiento y con destino a las Vicepresidencias Operativa, Corporativa y Oficina Jurídica el resultado a la revisión selectiva realizada al proceso de baja de bienes en la Fábrica General José María Córdova.

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los controles y optimizar el proceso de baja y disposición final de bienes en la Fábrica General Jose María Córdova.

### ALCANCE



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



CMD-SG-00014



Importador - Res. 011540  
Exportador - Res. 011541



CLBOG 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano  
de la calidad categoría Oro - 2022



Marzo 2023 - Marzo 2024  
Col

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)

17 JUL 2023

8:08

Página 1 de 7

No. 02.760.230

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque a la prevención Baja de Bienes  
Fábrica General José María Córdova**

Verificación documental de los soportes de la disposición final de las bajas autorizadas mediante las Resoluciones Nos. 275 del 29 de diciembre de 2015 "Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas Materias Primas de la Fábrica General José María Córdova de la Industria Militar", No.275 del 29 de diciembre de 2015 "Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas Materias Primas de la Fábrica General José María Córdova de la Industria Militar" y No. 306 del 27 de diciembre de 2022. "Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas como Activos Fijos Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar".

**PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.**

De acuerdo a la verificación documental realizada se observó:

1. Resolución de baja No. 275 de 2015 "Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas Materias Primas de la Fábrica General José María Córdova de la Industria Militar".

De acuerdo a la Resolución se autorizó la baja de los siguientes elementos en el Artículo 1° "Autorizase la baja de los elementos pertenecientes a las existencias catalogadas como Materias Primas pertenecientes a inventario de la Fábrica General José María Córdova relacionados en el Acta de Comité de Bajas Synergy No. 01.752.007 de fecha del 04 de Diciembre de 2015, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$342.820.723,74)".

ELEMENTOS	VALOR (\$)
PIEZAS PISTOLA	99.140.469,94
SUSTANCIAS QUÍMICAS	243.680.253,80
TOTAL	342.820.723,74

Para realizar la disposición final de elementos autorizados en la baja se deben tener en cuenta lo siguientes aspectos:

**Artículo 3° (...)** Se ordena a la Subgerencia Administrativa iniciar Investigación Administrativa para establecer responsabilidades de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia General (...)

**Artículo 4° (...)** La División Administrativa de la Fábrica deberá enviar un oficio a la Subgerencia Financiera por medio del cual remita la relación de los comprobantes indicando que los elementos se encuentran incursos en una investigación Administrativa (...)

**Artículo 5° (...)** Una vez finalizada la Investigación Administrativa se autoriza al Señor Almacenista para que los elementos dados de baja con la presente resolución se dispongan para el destino final de los elementos relacionados en el artículo 1° (...)

Al respecto se evidenció la siguiente trazabilidad de acuerdo a los siguientes oficios:

No. 02.760.230

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque a la prevención Baja de Bienes  
Fábrica General José María Córdova**

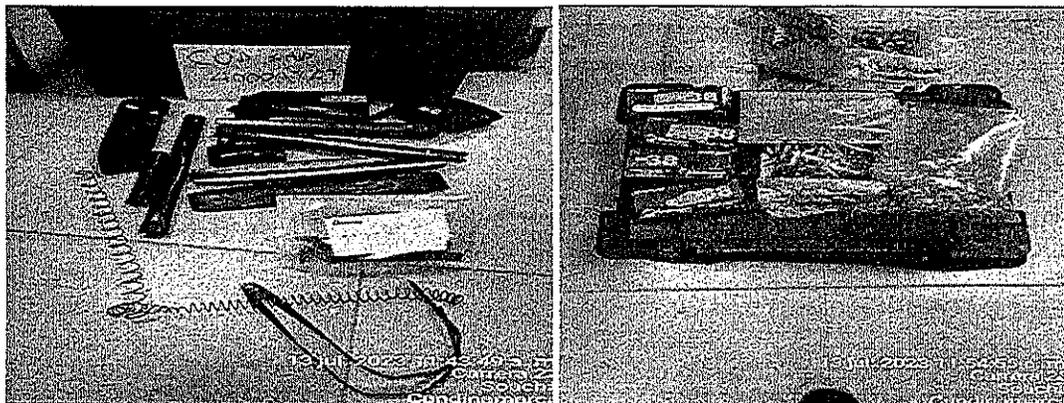
CLASE	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR HISTORICO (\$)	VALOR DEPRECIADO (\$)	VALOR A DEPRECIAR (\$)
1043	MATERIAL FIJO MAQUINARIA Y EQ SERVICIO FAGECOR	1	63.540.458	63.540.458	0
1053	EQ. Y MAQ PARA LABORATORIO SERVICIO FAGECOR	22	14.095.344	14.082.880	12.464
1073	MUEBLES Y ENCERES	3	3.048.916	3.043.104	5.812
1180	HERRAMIENTAS	18	6.416.358	6.416.358	0
1190	ARMAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	237	6.652.755	6.652.755	0
TOTAL		281	93.753.831	93.735.555	18.276

De acuerdo al correo electrónico de fecha 11 de julio de 2023, el funcionario del Almacén General de Fábrica, informó:

*"Los elementos de baja de los Activos Fijos de ésta baja se encuentran en proceso (destrucción y alistamiento) de 4 entregas así:*

- a) Municiones*
- b) Activos*
- c) Armas*
- d) Maquina"*

Se realizó verificación in situ el día 13 de julio de 2023 y se evidenció el material para entrega a la Oficina de Seguridad para disposición final relacionado en el oficio No. 02.684.053 "IM FJ DCO ALM ENTREGA DESTINO FINAL ARMAS Y MUNICIONES DE LA RESOLUCIÓN 100 DE 2022" de fecha 12/7/2023.



De la información anterior se observó que a la fecha no ha realizado la disposición final de los elementos autorizados en la Resolución de baja No. 100 de 2022, únicamente se encuentran listos para entrega los activos clasificados en la agrupación 1190 - Armas, Accesorios y Repuestos.

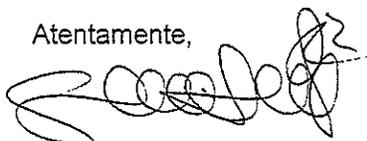
No. 02.760.230

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque a la prevención Baja de Bienes  
Fábrica General José María Córdova**

*a la Subgerencia Administrativa iniciar Investigación Administrativa para establecer responsabilidades de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia General (...)*”.

- La Gerencia de la Fábrica General José María Córdova en coordinación con la Dirección Corporativa, establecer mecanismos de seguimiento que permitan evidenciar el cumplimiento a lo dispuesto por la Gerencia General mediante la Resolución 275 de 2015.
- Dar cumplimiento al Artículo tercero de la Resolución No. 100 de 2022 *“El destino final de los elementos relacionados, se dispondrá de acuerdo con lo estipulado en el considerando número 11° de la presente resolución, y lo dispuesto en su correspondiente concepto técnico, (...) para lo cual se elaborará las correspondientes actas (...)”*.
- Enviar copia de las actas de disposición final de elementos de baja en cumplimiento al Artículo 17°. Procedimiento general para la baja definitiva de bienes, de la Resolución 189 del 30 de septiembre de 2022 *“Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar...”, Numeral 13. “La Gerencia Administrativa – Dirección de Servicios deberá llevar control y seguimiento de las bajas realizadas en la Industria Militar. Para ello debe solicitar copia de los documentos relacionados con las Bajas que realice cada Fábrica, a fin de consolidar la información de las Bajas efectuadas en toda la Empresa cada año.”*.
- Gestionar baja de materias primas de baja rotación, con el fin de cumplir la actividad *“Deliberar y decidir la destinación final de los elementos vencidos y de baja rotación en el Comité de Bajas que deben convocar los Directores de Fábrica de la vigencia en curso”*, establecida en el Plan de Mejoramiento para el Hallazgo No. 7 *“Deterioro de Inventarios”* resultado de la auditoría de Contraloría General de la República vigencia 2021.
- En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión *“MIPG”*, fortalecer el ejercicio de autocontrol de la primera línea de defensa en responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos.

Atentamente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL  
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Anexos:

- Resolución No. 275 de 2015
- Resolución No. 100 de 2022
- Resolución No. 306 de 2022

Elaboró: Profesional de Control Interno, Yolanda Castañeda Bustos